

MEMORIA COMPLEMENTARIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE, CON INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, FORMACION, Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, DE UN SISTEMA DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA CON CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE IMAGEN ESPECTRAL CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA. EXPEDIENTE COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION EU, DENTRO DEL INSTRUMENTO FINANCIERO C18.I1. PLAN DE INVERSIÓN EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DEL SNS, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, EXPEDIENTE Nº 50/S/24/SU/CO/AM/INVEAT-001

A la vista del informe de fiscalización de fecha 10 de julio y código de registro HRUE / 23348 / 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, en relación con los artículos 99 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, en adelante LCSP, se emite la presente memoria complementaria justificativa de la necesidad para la contratación del suministro respetuoso con el medio ambiente con instalación, puesta en marcha, formación y mantenimiento durante el periodo de garantía de un sistema de Tomografía Axial computarizada con capacidad de detección de imagen espectral con destino a la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (CHUC). Expediente cofinanciado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation EU, dentro del Instrumento Financiero C18.I1. Plan de Inversión en Equipos de Alta Tecnología del SNS, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

1 ASPECTOS A COMPLEMENTAR

Mediante la presente memoria se complementa la memoria justificativa emitida con fecha 10 de mayo de 2024, en los siguientes apartados:

Primero.- En lo que se refiere al encabezado y apartado 7 de la citada memoria, las referencias al procedimiento de contratación, deben entenderse realizadas a "tramitación anticipada".

Segundo.- La presente contratación tiene su origen en la solicitud efectuada por el Director del Servicio Canario de la Salud y consecuente autorización del Ministerio de Sanidad que tras haber culminado el calendario de cumplimiento del objetivo CID de las actuaciones del C18. I1. Objetivo 279 se permita tramita y ejecutar la nueva inversión con cargo al Plan INVEAT en el marco del PRTR

Tercero.- En lo referente al Objetivo CID asociado a la política palanca, en lo que se refiere al etiquetado climático y digital, ambos aportan el 0% a dicho objetivo, incluyéndose esta característica en la ficha identificativa que queda redactada como sigue:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS ALBERTO ASCANIO VELAZQUEZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E	Fecha: 12/07/2024 - 07:47:08
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vXqpzWxLIAf5SM_pQELgWHAROVgvsoKV	 
El presente documento ha sido descargado el 12/07/2024 - 08:50:49	

FICHA IDENTIFICATIVA

PRTR-España	VI.-Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud
Componente:	C18.- Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud
Inversión	I1. Plan de Inversión en Equipos de Alta Tecnología en el Sistema Nacional de Salud
OBJETIVO CID	Etiquetado verde: 0% Etiquetado Digital: 0%
Fuente de Financiación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sesión plenaria del 30/6/2021 del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó el Plan de inversiones en equipos de alta tecnología y distribución de créditos 2021. (20.776.533€) ✓ Sesión plenaria de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación celebrada el día 9 de marzo de 2022, figuró en el Orden del Día tratado el punto relativo a "Aprobación de propuesta de reparto de segunda transferencia de créditos del Plan INVEAT". (17.770.253,41€) ✓ Sesión plenaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrada el día 21 de diciembre de 2023, de Acuerdo por el que se aprueba la evaluación de cumplimiento del Plan de inversiones en equipos de alta tecnología del Sistema Nacional de Salud (Plan INVEAT) y su ampliación por 6 meses
Programa	Incrementar la supervivencia global y la calidad de vida de las personas mediante el diagnóstico de enfermedades en estadios tempranos, posibilitando la intervención terapéutica rápida, con especial atención a las patologías de mayor impacto sanitario, presente y futuro.
Órgano	MINISTERIO DE SANIDAD
Entidad Ejecutora	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia (Subdirección General de Cartera de Servicios y Fondos de Compensación)
Entidad Instrumental	Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud
Coordinación Técnica	Dirección del Servicio Canario de Salud- Grupo de Trabajo
PROGRAMA OPERATIVO	PLAN INVEAT CANARIAS

Cuarto.- En el apartado 12.B de la memoria, relativo a la vigencia de los compromisos ligados a los principios PRTR, y de conformidad con lo determinado en al Solicitud del Director del Servicio canario de la Salud y consecuente autorización del Director General de la Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia, del Ministerio de Sanidad, el plazo de vigencia tendrá como fecha límite el maro temporal asociado al Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia, establecido en diciembre de 2026.

Por todo ello, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 28 de la LCSP, se propone llevar a cabo la contratación arriba citada, desarrollando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas las indicaciones y recomendaciones contenidas en esta Memoria para lograr el pleno cumplimiento del objeto del contrato y la plena necesidad detectada, siempre de acuerdo con el principio de integridad, la búsqueda de la mejor relación calidad precio y demás reglas y principios legales aplicables.

Por todo ello, y atendiendo a lo determinado por la intervención en su informe de fiscalización, se procede a emitir la presente memoria justificativa complementaria a la emitida en fecha 10 de mayo de 2024.

SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y OBRAS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS ALBERTO ASCANIO VELAZQUEZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E	Fecha: 12/07/2024 - 07:47:08
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vXqpzWxLIAF5SM_pQELgWHAROVgvsoKV	 
El presente documento ha sido descargado el 12/07/2024 - 08:50:49	